GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

HINE THE THE HELD THE BEAUTH IN THE BEAUTH AND THE N° Interno: 2569464

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

SOLUCIÓN EXENTA Nº 15715

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2011

antecedentes; VISTO: estos informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) $\rm N^\circ$ 1066 de fecha 21 de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Humberto TEMPORARIA CONVENIO MEXICO, SOLIS AGUILAR de nacionalidad MEXICANA, válida desde el 23 de Febrero de 2011 y hasta el 23 de Febrero de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía de a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes. THE SHOP THE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Dapto.

o Extranjeria

CDH/PVS/cepf [308]10/03/2011

Distribución: 1.- Policía Internacional
2.- Archivo

ALO DEL IN y Migracion

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS